

ESTUDIOS PREVIOS

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No.	Fecha Solicitud
Tipo de Operación: 1305	
Sucursal: 01	SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción:	

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de los diferentes ámbitos de las actividades organizacionales que debe realizar la Entidad para procurar la correcta divulgación de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo, se hace necesario contar con recursos encaminados a la realización de diferentes eventos institucionales para llevar la información a los públicos objetivo de manera efectiva. Es así como, en procura de contar con herramientas adecuadas que posibiliten la divulgación de la información institucional entre los públicos, la Entidad tiene la necesidad de contar con los servicios logísticos para la organización y montaje en a producción de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas, publicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

La Entidad en los últimos años ha venido realizando actividades de divulgación institucional y de interpretación de resultados de las diferentes pruebas que realiza en desarrollo a su objeto, para lo cual se han implementado jornadas de talleres a nivel nacional con los diferentes actores en el área de la educación con los que la Entidad desea interactuar, también se ha venido realizando un monitoreo de las diferentes pruebas que aplica la Entidad en el transcurso del año y por último se ha implementado un plan de mercadeo para lograr la realización de diferentes actividades, eventos y participación en diferentes ferias, congresos y demás actividades del sector que han sido un eje articulador y de vital importancia para que la entidad se pueda visibilizar entre estos diferentes públicos objetivos, para lo cual se han implementado diferentes estrategias de mercadeo.

Para las actividades de divulgación se debe dar continuidad al plan estratégico 2016 trazado por la entidad en este sentido, que en parte se compone de dichas actividades que se realizarán tanto en las principales capitales del territorio nacional como en los municipios de difícil acceso, para garantizar que esta población cuente con la información y las herramientas necesarias para la implementación de las diferentes pruebas y la correcta interpretación de los resultados que la entidad publicará.

De acuerdo a los objetivos estratégicos de la Entidad es importante el promover eventos institucionales y participar en actividades relacionadas con el quehacer institucional con el objetivo de generar recordación de marca y visibilidad en el sector y en el público en general, lo cual llevará a que se divulgue efectivamente los diferentes servicios que presta la Entidad actualmente y el potencial estratégico que tiene para lograr los objetivos en las pruebas actuales y los objetivos planteados para el año en curso con proyección corto, mediano y largo plazo.

Según lo anterior se hace necesario contar con todos los recursos logísticos, tecnológicos y personal de apoyo; por lo que se busca contar con los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de, envío de material, infraestructura física y mobiliario, participación en ferias, realización de stands, personal logístico, creación y actualización de bases de datos, servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas.

OBJETO

Prestación de los servicios de logística para el desarrollo de las actividades de divulgación institucional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los servicios requeridos por la Entidad se encuentran detalladas en el documento "Anexo Técnico", que hace parte integral del presente proceso

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

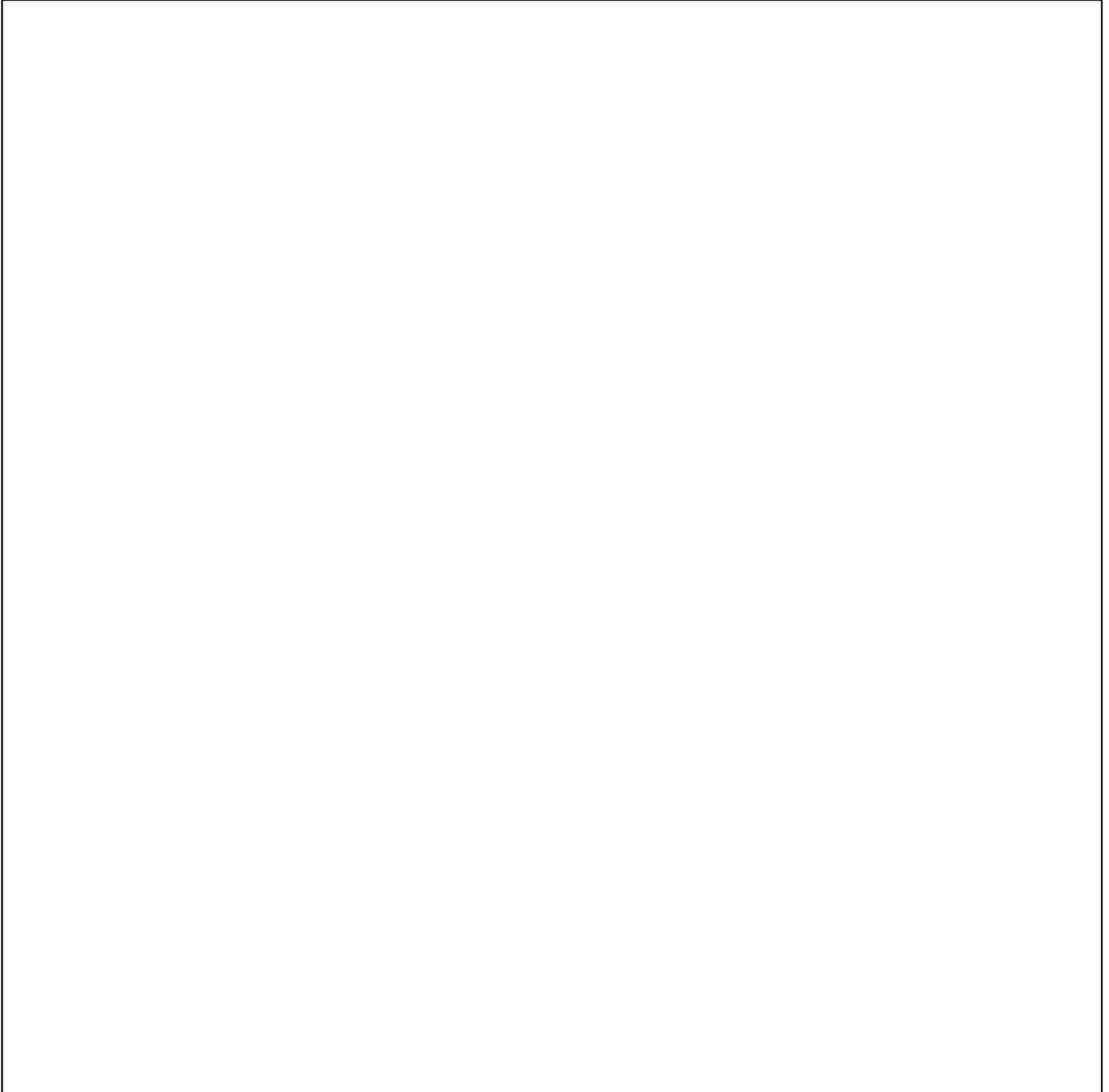


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones generales del contratista.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.
2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entramamientos.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
8. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.
12. Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
13. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.
14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
15. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS



ESTUDIOS PREVIOS

SUPERVISOR	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se compromete con las siguientes obligaciones a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna. 2. Recibir en el almacén del ICFES, los elementos adquiridos, de acuerdo con las cantidades y las características señaladas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los productos y servicios recibidos. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Facilitar los espacios físicos requeridos para la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.365.000.000) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado al estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual se parte integral del presente documento.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>En concordancia con los establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.</p> <p>El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en la normativa vigente sobre la materia. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. 2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. 3. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo más tres (3) años más.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución serpa hasta el 30 de diciembre de 2015 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero, contado a partir del acata de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>



ESTUDIOS PREVIOS

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211200001	Divulgación Institucional	1	2413915000	2413915000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre

JIMMY ALEXANDER LUGO GUERRERO

Nombre

DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR

Firma



Firma

--	--